

132-DRPP-2012.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las catorce horas veintiséis minutos del diez de diciembre de dos mil doce.-

Adición al auto n° 111-DRPP-2012 de las once horas treinta minutos del treinta de noviembre de dos mil doce, dictado por este Departamento, referido al proceso de conformación de estructuras de los cantones de la provincia de Puntarenas, del partido De los Trabajadores, al subsanarse las inconsistencias por el partido político.

Este Departamento, mediante auto número 111-DRPP-2012 de las once horas treinta minutos del treinta de noviembre de dos mil doce, comunicó a la citada agrupación política la culminación de la celebración de todas las asambleas cantonales de la provincia de Puntarenas. De igual forma se señalaron las inconsistencias presentadas en el cantón de Corredores, donde se les indicó que estaba pendiente de nombrar un delegado territorial.

El citado auto fue debidamente notificado el día 03 de diciembre de 2012, según lo dispuesto en el artículo 1° del Reglamento de notificaciones a partidos políticos por correo electrónico (decreto n° 06-2009 del 5 de junio de 2009), así como los artículos 1 y 2 del Decreto n°05-2012, publicado en la Gaceta n° 103 de 28 de mayo de 2012, relacionado con el Reglamento de notificaciones de los actos y las resoluciones que emite el Registro Electoral y sus Departamentos a Partidos Políticos por medio de correo electrónico.

Posteriormente, en oficio PT-116-2012 de fecha treinta de noviembre de los corrientes, el partido político aclaró que en asamblea cantonal de fecha veintisiete de octubre, se realizó el nombramiento de la señora María de los Ángeles Álvarez Moreno, cédula de identidad número 601540357, como secretaria propietaria del Comité Ejecutivo y delegada territorial. Asimismo, mediante oficio PT-117-2012 de fecha cuatro de diciembre de los corrientes, la agrupación política adjunta copia del acta de la supra citada asamblea como prueba para mejor resolver.

En consecuencia los aspectos señalados quedan subsanados de la siguiente forma:

En Corredores: Se designa a María de los Ángeles Álvarez Moreno, cédula de identidad número 303100756, como delegada territorial.

Por lo tanto, las estructuras quedarían conformadas así:

PUNTARENAS CORREDORES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114330951	BRAYAN DAVID VALVERDE ARGUELLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
601540357	MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ MORENO	SECRETARIO PROPIETARIO
603950153	MARCO VINICIO VARGAS ULATE	TESORERO PROPIETARIO
604090612	DAVID GARRO NUÑEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
604080474	TAMARA ESPINOZA MORALES	SECRETARIO SUPLENTE
604100991	JOSE PABLO MORENO LUNA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
603180336	BERNY SANDI ARGUEDAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603950153	MARCO VINICIO VARGAS ULATE	TERRITORIAL
114330951	BRAYAN DAVID VALVERDE ARGUELLO	TERRITORIAL
604080474	TAMARA ESPINOZA MORALES	TERRITORIAL
604090612	DAVID GARRO NUÑEZ	TERRITORIAL
601540357	MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ MORENO	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, se toma nota de las designaciones realizadas en el cantón de Corredores.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/smm

C: Expediente N° 126-2012 Partido De los Trabajadores

Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos.